



COORDINADORA SINDICAL SALVADOREÑA, CSS

COMUNICADO DE PRENSA

Las organizaciones de trabajadores y trabajadoras aglutinados en la Coordinadora Sindical Salvadoreña, ante la opinión pública nacional e internacional, DENUNCIAMOS:

- I. Nuestra más enérgica protesta y condena por el despido de trabajadores y trabajadoras sindicalizados y de sus directivos de las siguientes Instituciones:

INSTITUCION	No.	DIRECTIVOS SINDICALES	SINDICATO U ORGANIZACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	35		SINEJUS
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	24	2	STISSS Y SIDETISSS
MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CHALATENANGO	5	5	COLEGIO MEDICO SIGESAL SECCIONAL
MINISTERIO DE SALUD. HOSPITAL SAN RAFAEL	2	2	SIGESAL. SECCIONAL.
MINISTERIO DE EDUCACION	2	2	SIMEDUCO
MINISTERIO DE HACIENDA	2		SITRAMHA
MINISTERIO DE ECONOMIA	3		SITRAMEC
ALCALDIA DE MEJICANOS	142	8	
ALCALDIA DE SOYAPANGO	94	9	SITMUSOY
ALCALDIA DE AYUTUXTEPEQUE	20		
ALCALDIA DE SAN SALVADOR	10	1	
ALCALDIA DE PANCHIMALCO	6		
TOTAL	347		

- II. Los despidos realizados son un ataque contra el derecho de organización sindical de los trabajadores y contra los más elementales principios democráticos.
- III. Así también en un número mayor de trabajadores y trabajadoras han sufrido traslados, rebajas de categoría, actos arbitrarios, negación al derecho al acceso a la justicia y otra vulneración a los derechos sindicales -APLICANDO YA- EL ANTEPROYECTO DE LA FUNCION PUBLICA.
- IV. Que es un anteproyecto de Ley que violenta los derechos fundamentales del trabajo, la Constitución de la República, los Tratados de Derechos Humanos y los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo OIT, vigentes en El Salvador.
- V. Apoyamos y daremos acompañamiento a nuestros compañeros, en todas las iniciativas que tomen, sean éstas jurídicas a nivel nacional o internacional, ante la OIT;

así como las manifestaciones y/o movilización y acciones de hecho que consideren necesarias para la defensa del derecho de los trabajadores y trabajadoras.

- VI. La actitud de los actuales funcionarios de gobierno es de irrespetar las leyes y los derechos sindicales y les instamos a revertir de inmediato los de despido de nuestros compañeros y compañeras; asimismo exigimos el reinstalo en sus funciones.

FINALMENTE LE EXIJIMOS AL GOBIERNO CENTRAL Y A TODOS SUS FUNCIONARIOS.

1. RESPETAR LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, CONVENIOS INTERNACIONALES Y TODA LA LEGISLATURA SALVADOREÑA RELATIVA A LOS DERECHOS SINDICALES.
2. EL REINSTALO INMEDIATO DE NUESTROS COMPAÑEROS DESPEDIDOS, ASI COMO LA REINCORPORACION A SUS FUNCIONES.
3. CESE TODO INTENTO DE PROMOVER, Y APROBAR EL ANTEPROYECTO DE LEY DE LA FUNCION PUBLICA QUE PROMUEVE LA PERDIDA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES CONSAGRADOS EN EL ART. 52 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, LOS CUALES SON IRRENUNCIABLES, LA VIOLACION A LA LIBERTAD SINDICAL Y LA NO CONTRATACION COLECTIVA PROMOVRIENDO LEYES QUE NI EN LOS MAS OSCUROS GOBIERNOS REPRESIVOS Y ANTISINDICALES SE PRETENDIERON ELIMINAR.

Todo nuestro esfuerzo será encaminado a tomar todas las medidas necesarias para la defensa de los derechos laborales, sindicales y económicos de los compañeros empleados y trabajadores salvadoreños y sus familias y Responsabilizamos a los titulares de las diferentes Carteras de Estado, que han violentado y permiten que se violenten los derechos humanos elementales de los trabajadores y trabajadoras de cualquier actividad de presión que nos veamos obligados a realizar, en defensa de nuestras conquistas y los intereses de la clase trabajadora salvadoreña.

EXORTAMOS A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ORGANIZADOS Y NO ORGANIZADOS A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA LUCHA POR LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE ORGANIZACIÓN Y DE NUESTROS DERECHOS CONQUISTADOS.



COORDINADORA SINDICAL SALVADOREÑA.

San Salvador, 14 de Enero de 2013